



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 382
REF. : Cometido Sr. Concejal
 Juan Carlos Oyarzun Trujillo Puerto Natales y
 Punta Arenas 2014.-

PUERTO WILLIAMS, 7 de mayo de 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno N° 267 de fecha 20.05.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- Encuentro Regional de Alcaldes y Concejales Puerto Natales 29 y 30 de mayo de 2014.
- Curso IterChile "Modificación Reglamento Concejo Municipal, que incorpora cambios a la Ley 20.742".

D E C R E T O :

1° **EL COMETIDO** específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
Juan Carlos Oyarzun	

Los días **28, 29, 30, 31 de mayo y 01, 02, 03, 04, 05, y 06 de junio de 2014**, quien asistirá al encuentro de Concejales y Alcaldes en la Comuna de Puerto Natales y en la Ciudad de Punta Arenas a una Capacitación "Modificación Reglamento Concejo Municipal, que incorpora cambios a la Ley 20.742", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2° **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; al Sr. Concejal **JUAN CARLOS OYARZUN TRUJILLO**, por día completo de \$ 47.715, y un día parcial de \$ 19.086 por los 10 días en que se encuentre en territorio nacional, lo que corresponde a un total de \$ 478.501.

3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales al pago de los cursos que se le encomiende y a la devolución de los gastos de movilización en que incurran el Sr. concejal OYARZUN TRUJILLO, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido del Sr. Concejal OYARZUN TRUJILLO, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte del Sr. concejal Oyarzun, a entregar un informe del Comedido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

[Handwritten initials]
JJA / LSP / SEC.

Distribución:

1. Concejal Oyarzun Trujillo
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Adquisiciones
4. Hoja de vida del Concejal
5. Archivo.- ✓



Puerto Williams, 20 de mayo de 2013.

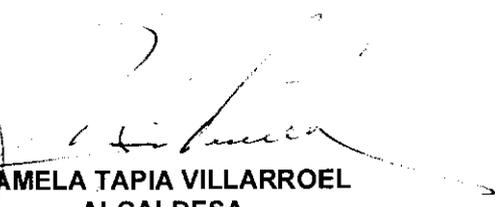
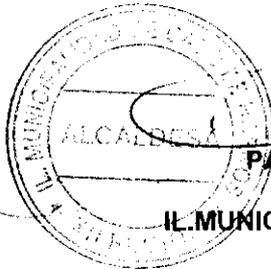
MEMORANDUM N° 267

**DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL.**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
SR. JAIME FERNANDEZ ALARCON.**

Por medio del presente solicito a usted Decretar cometido concejal al Sr. Juan Carlos Oyarzun Trujillo, RUT [redacted] a la ciudad de Puerto Natales para participar en el encuentro de Concejales de la región de Magallanes los días 29 y 30 de mayo del presente año, y además participar en un curso de capacitación "Modificación Reglamento Concejo Municipal, incorpora cambio Ley 20.742" a realizarse en la ciudad de Punta Arenas entre los días 04 al 06 de Junio de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente.



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**

PTV/rgj
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secmun
2.- Alcaldía.

OK.

SECRETUM

A : Sra. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
Doña. PAMELA TAPIA VILLARROEL

DE : Sr. CONCEJAL COMUNA CABO DE HORNOS
Don. JUAN CARLOS OYARZUN TRUJILLO

PUERTO WILLIAMS, 19 de Mayo de 2014.

Distinguida señora:

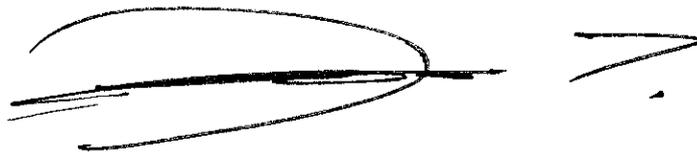
Por intermedio de la presente informo a usted mi intención en mi calidad de Concejal de la comuna, asistir al encuentro de concejales de la Región de Magallanes los días 29 y 30 de Mayo en la ciudad de Puerto Natales y a curso de capacitación "*Modificación Reglamento Concejo Municipal, incorpora cambio Ley 20.742*" a realizarse en la ciudad de Punta Arenas entre los días 04 al 06 de Junio de 2014, impartido por el Instituto Iter Chile.

Por lo anteriormente expuesto solicito su **autorización** para asistir a dicho encuentro y capacitación. De ser aceptada, tenga a bien instruir a quien corresponda, comprar pasajes aéreos en fechas y tramos que se indica:

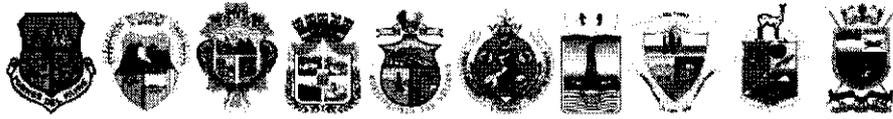
NOMBRE: Juan Carlos Oyarzún Trujillo
RUT.

Pto. Williams-Pta. Arenas: 28 de Mayo
Pta. Arenas-Pto. Williams: 07 de Junio

Sin otro particular y agradeciendo su disposición para con el Concejo Municipal le saluda afectuosamente.



JUAN C. OYARZUN TRUJILLO
CONCEJAL
COMUNA CABO DE HORNOS



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ENCUENTRO REGIONAL DE ALCALDES (AS) Y CONCEJALES (AS)

PUERTO Natales, 29 Y 30 DE MAYO 2014

PROGRAMA

Día 29 de Mayo :

15:00 A 18:00 Hrs : Acreditación de los participantes

LUGAR : 1er. Piso, Edificio Municipalidad Natales, calle Carlos Borjes 398

Día 30 de Mayo

9:00 A 09:30 Hrs : Acto Inaugural

LUGAR : Hotel Costa Australis

- Saludos del Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades Don Fernando Paredes Mansilla.
- Saludos del Presidente del Capítulo de Concejales de Magallanes Don Sergio Aguilante Mancilla
- Saludos del Sr. Intendente de Magallanes Don Jorge Flies Añón.

09:30 A 11:00 Hrs:

Exposición Y Debate "Hacia un Proceso de Desmunicipalización de la Educación"

Expone: Gonzalo Navarrete, Alcalde de la Comuna de lo Prado y Presidente de La Comisión de Educación de La Asociación Chilena de Municipalidades.

11:00 A 11:30 Hrs. Coffe

11:30 A 12:30 Hrs Exposición Sobre "Previsión Y Leyes Sociales a Concejales en el Marco de la nueva Ley .

Expone: Gerente Mutual de Seguridad Carlos Villanueva

13:00 A 15:00 Hrs Almuerzo

LUGAR : Hotel Costa Australis

TARDE:

15:00 A 15:45 Intercambio de Visiones y Puntos de Encuentros entre Funcionarios, Alcaldes y Concejales:

17:00 A 17:30 Hrs.	Conclusiones
17:00 A 17:45 Hrs.	Cierre del actividad



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

FICHA INSCRIPCIÓN

ENCUENTRO REGIONAL DE ALCALDES (AS) Y CONCEJALES
PUERTO Natales, 29 Y 30 DE MAYO DE 2014

RUT POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

Juan Carlos Oyarzun Trujillo

PROFESIÓN

Profesor

CARGO

Concejal Cabo de Hornos

MUNICIPALIDAD

Cabo de Hornos

REGIÓN

XII

E-MAIL

jfernandez@imcabodehornos.cl

TELÉFONOS

061-2621180

FAX

TELÉFONO CELULAR:

+5278818

FIRMA ALCALDE

FIRMA POSTULANTE

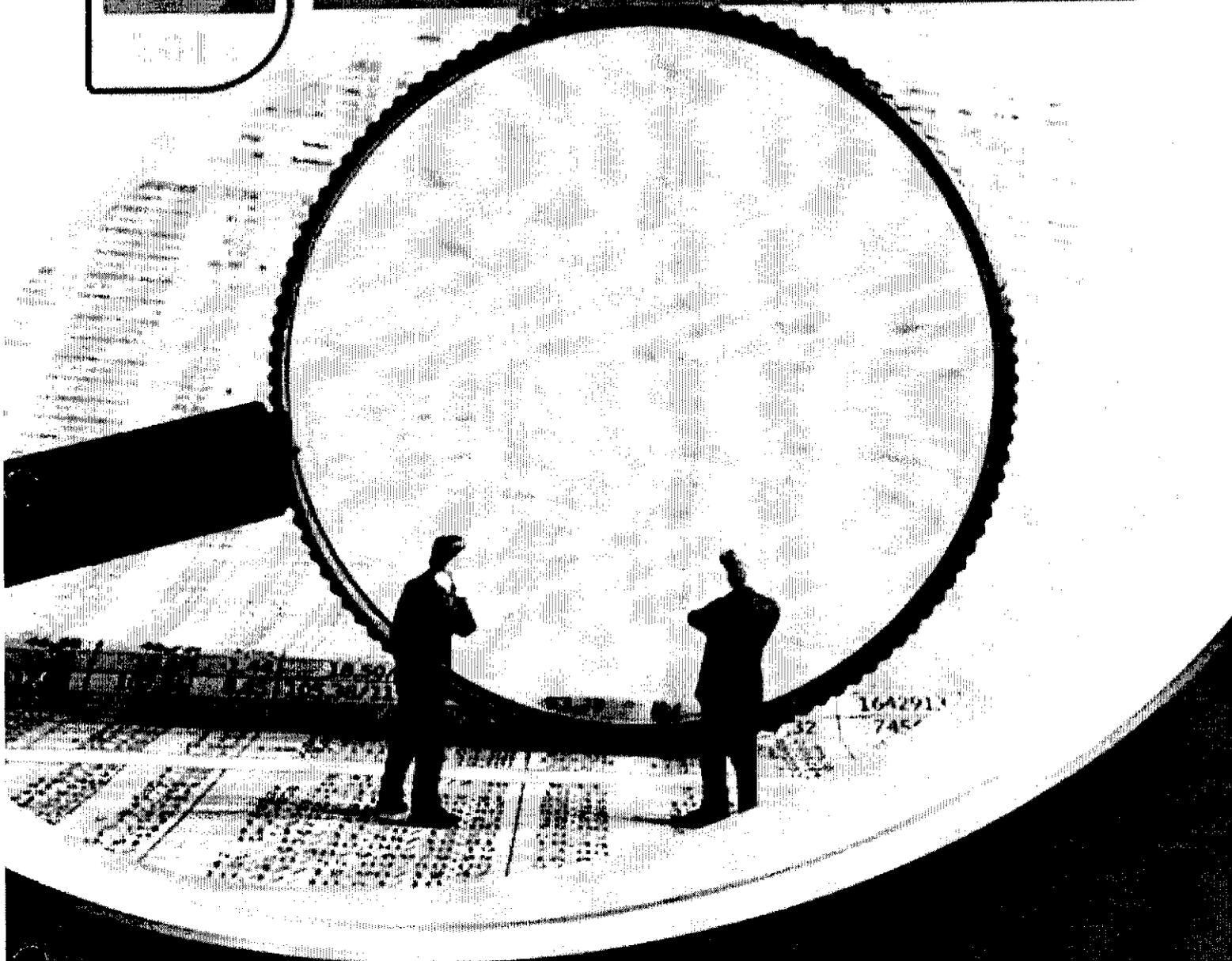
EL PLAZO FINAL PARA LA RECEPCIÓN DE LAS FICHAS DE INSCRIPCIÓN SERÁ HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2014. A LAS 18:00 HRS. INFORMACION DE CONTACTO A LOS CORREO ELECTRONICO : secretarioejecutivoarm@gmail.com / finanzas.asociacionregional@gmail.com.

TELÉFONO FIJO: 61.2722825 / 61-2722824, CELULAR 6 6 4 6 3 5 1 8, PARA ESTE EVENTO SE HA CONSIDERADO UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE \$ 40.000 (CUARENTA MIL PESOS).

EL PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACION DEBE SER REALIZADO AL MOMENTO DE LA ACREDITACIÓN, EN DINERO EFECTIVO O CON CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A NOMBRE DE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA. CUENTA CORRIENTE N° 6 7 7 1 0 4 7-9 DEL BANCO SANTANDER..
RUT ASOCIACION: 6 5 0 7 6 1 0 7-3

**CURSO
TALLER**

Punta Arenas, 4 al 6 de Junio de 2014



MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

Incorpora cambios y atribuciones Ley 20.742



CONSULTAS E INSCRIPCIONES:

(56-41) 2322123 - Fax (56-41) 2322324

contacto@iterchile.cl

**Herramientas y Medios de Apoyo para desempeño
de funciones de Concejales y Concejo Municipal ●**

Derecho a Capacitación de los Concejales/as ●

Actualización Reglamento Concejo Municipal ●

Modernización de la Gestión Municipal ●

Profesionalización de la Planta Municipal ●

Fortalecimiento de la Transparencia y Probidad ●

CURSO – TALLER
“MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:
Incorporar cambios introducidos por Ley 20.742
Punta Arenas, 04, 05 y 06 Junio de 2014.

DIRIGIDO A:

- Alcaldes - Alcaldesas
- Concejales -Concejalas
- Administradores Municipales
- Secretarios Municipales
- Directores de Finanzas, Control y Jurídicos
- Jefes de Gabinete y Asistentes de Alcaldía

OBJETIVO GENERAL:

- Adecuar el Reglamento del Concejo Municipal a las disposiciones de la Ley 20.742 que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Establecer el ámbito de competencias, atribuciones y funciones del Concejo Municipal y su relación con la Administración.
- Conocer la interrelación existente entre la tarea de los Concejales como integrantes del cuerpo colegiado "Concejo Municipal" con la gestión Alcaldía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Al finalizar el Taller los participantes estarán en condiciones de:

- Contar con una Propuesta escrita de modificación al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal que incorpora los cambios de la Ley 20.742, la que podrá ser presentada a la Administración para su sanción.
- Conocer con claridad el alcance de las nuevas facultades y atribuciones que les otorga tanto a Concejales como al Concejo Municipal la reforma a la Ley de Municipalidades.
- Solicitar a la Administración el cumplimiento efectivo de la normativa que regula el ejercicio del cargo de Concejal/ Concejala y el rol normativo, resolutivo y fiscalizador del Concejo Municipal.

PROGRAMA:

Miércoles 04 de Junio de 2014

09:00 – 10:00 Hrs. **Acreditación participantes y entrega materiales**

MODULO I

10:00 – 11:30

“ DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CHILE”

- Las Municipalidades y Administraciones del Estado
- Funciones y Obligaciones Municipales
- Organización Interna Municipal
- Funciones y Competencias

11:30 – 12:00

Coffe Break

MODULO II

12:00 – 13:30

**“MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.742
A LOC DE MUNICIPALIDADES EN MATERIAS DE PERSONAL”**

- Modernización de la Gestión Municipal
- Profesionalización de la Planta Municipal

13: 30 – 15:00

Receso Almuerzo

MODULO III

15:00 – 16:30

**“MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.742
A LOC DE MUNICIPALIDADES EN TRANSPARENCIA”**

- Fortalecimiento de la Transparencia

16:30 – 16:45

Coffe Break

MODULO IV

16:45 – 17:30

**“MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.742
A LOC DE MUNICIPALIDADES EN MATERIAS DE PROBIIDAD”**

- Fortalecimiento de la Probiidad

Jueves 05 de Junio de 2014

MODULO V

09:00 – 10:30

**“CONCEJO MUNICIPAL A LA LUZ DE LA REFORMA A LEY ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

- Fortalecimiento del Concejo Municipal
- Principales características del Concejo
- Atribuciones del Concejo
- Herramientas y Medios de Apoyo para desempeño de funciones
- Fortalecimiento Rol Fiscalizador, Normativa y Resolutivo

10:30 – 11:00

Coffe Break

MODULO VI
11:00 - 13:30

“ NUEVAS REGIMEN REGULATORIO DE CONCEJALES/AS”

- Principales características del cargo de Concejal
- Requisitos para ser Concejal
- Incompatibilidades para ser Concejal
- Inhabilidades para ser Concejal
- Causales de cesación en el cargo de concejal
- Notable abandono de Deberes como nueva causal.
- Deber de Asistencia
- Derechos de los Concejales en razón de su cargo (Dieta, Asignación Anual)
- Derecho a la Capacitación.

13:30 – 15:00

Receso Almuerzo

MODULO VII
15:00 – 16:30

TALLER ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

16:30 – 16:45

Coffe Break

MODULO VII
16:45 – 17:30

TALLER ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

Viernes 06 de Mayo de 2014

MODULO VIII
09:00 – 10:30

“ INCORPORACIÓN DE COMISIONES FISCALIZADORAS”

- Forma de constituir las
- Funcionamiento
- Materias que pueden conocer
- Competencias y Atribuciones
- Participación del Secretario/a Municipal
- Intervención de Funcionarios/as Municipales
- Entorpecimiento de la Gestión Municipal como Límite
- Uso y Abuso del Derecho

10:45 – 11:00

Coffe Break

MODULO VIII
11:00 - 12:00

“RONDA DE PREGUNTAS”

12:00 – 12:30

Cierre y Certificación

12:30

Término Taller.

METODOLOGÍA:

Se utilizará metodología de Taller, combinando la presentación de aspectos normativos mediante clases expositivas, análisis de casos y revisión de jurisprudencia, junto con la intervención activa de los participantes posibilitando el razonamiento y la aplicación de lógica jurídica para resolver planteamientos y dudas concretas en razón de los distintos municipios de los que provienen los alumnos.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN:

Cada participante deberá pagar la suma de \$295.000 que comprende la entrega de los siguientes productos y servicios:

1. Participación en Curso
2. Pendrive con material digitalizado de trabajo.
3. Bolso, agenda y bolígrafo
4. Refrigerios/Coffe break
5. Certificación.

INFORMACIONES E INSCRIPCIONES: Todos los interesados en participar deben enviar la ficha de inscripción adjunta a esta convocatoria a ITER CHILE, por fax al (45) 322323/322324 o por correo electrónico a contacto@iter.cl – aalbornoz@iter.cl

PLAZO MÁXIMO INSCRIPCIÓN: 26 de Mayo de 2014 (cupos limitados)

Recuerde que sólo asegura su participación mediante la emisión de la correspondiente orden de compra.

IMPORTANTE: Iter Chile se reserva el derecho de reprogramar la actividad o suspenderla de no reunirse el mínimo de 10 participantes para su realización.